



Bases del concurso “Vive tu Experiencia Inturjovent - Universidades”

1. ORGANIZACIÓN

La EMPRESA ANDALUZA DE GESTIÓN DE INSTALACIONES Y TURISMO JUVENIL, S.A. (en adelante INTURJOVEN), inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Sevilla, al Tomo 1294, Folio 76, Hoja SE-1738, con C.I.F. A-41445800 y domicilio a efectos de notificaciones en c/ Virgen de la Victoria, nº 46, 41011 Sevilla, organiza y gestiona un concurso destinado a alumnos pertenecientes a Universidades de toda la región Andaluza, por lo tanto de ámbito regional. Estos alumnos universitarios presentarán unos trabajos que serán sometidos a votación popular para decidir el ganador del concurso. Dicha votación será de ámbito nacional.

INTURJOVEN podrá contar para la gestión de la promoción con aquellas empresas especializadas que estime conveniente.

Esta promoción es gratuita y no implica en sí misma ningún tipo de compra de producto o servicio.

2. OBJETO

Realización de un concurso para alumnos de Universidades Andaluzas en el que, en función del número de integrantes del grupo universitario premiado, se otorgará un único premio de entre 3 y 8 cursos de iniciación al kite-surf más la



actividad “avistamiento de cetáceos” para todo el grupo, con alojamiento en el Albergue Inturjoven Sur de Europa (Algeciras-Tarifa) en régimen de pensión completa.

Los alumnos presentarán unos microrelatos en formato video digital, en los que narrarán qué significa para ellos vivir una experiencia Inturjoven.

Los microrelatos más votados serán los ganadores del concurso.

3. DERECHO A PARTICIPAR

Puede participar en el concurso de presentación de microrelatos en formato vídeo digital todos aquellos alumnos universitarios (o recién titulados en el último curso académico 2009-10) que así lo deseen, formando grupos de un mínimo de 3 personas y un máximo de 8.

Solo podrán participar en las votaciones de microrelatos todas aquellas personas mayores de 18 años.

No podrán participar en la promoción aquellas personas que se encuentren vinculadas mediante relación laboral o mercantil con INTURJOVEN ni con el Instituto Andaluz de la Juventud, ni sus familiares hasta el primer grado, ni cónyuge o relación de naturaleza análoga.



Tampoco podrán participar aquellas personas cuyos datos sean incorrectos, incompletos o sean ilegibles. Además, los datos facilitados deberán ser veraces.

4. INSCRIPCIÓN

La inscripción será gratuita y se realizará a través del microsite de INTURJOVEN www.vivetuexperienciainturjoven.com, siguiendo las indicaciones específicas.

No serán admitidas aquellas solicitudes cuyos datos sean incorrectos, incompletos, ilegibles o inveraces.

INTURJOVEN se reserva el derecho a no publicar vídeos o contenidos que considere inadecuados o que atenten contra la sensibilidad de los menores.

5. PREMIOS

Se entregará el siguiente premio:

Un único premio que, en función del número de integrantes del grupo universitario premiado, podrá oscilar entre 3 y 8 cursos de iniciación al kite-surf más la actividad “avistamiento de cetáceos” para todo el grupo, con alojamiento en el Albergue Inturjoven Sur de Europa (Algeciras-Tarifa) en régimen de pensión completa.



El premio en ningún caso podrá ser cambiado, alterado, compensado por otro premio o cedido a un tercero, salvo que exista acuerdo por escrito entre Inturjoven y el grupo universitario premiado.

El grupo universitario premiado deberá satisfacer los impuestos que pudieran derivarse del premio de acuerdo a la normativa fiscal vigente.

Igualmente, el grupo universitario premiado se compromete a colaborar con Inturjoven en las actividades publicitarias vinculadas a la promoción sin remuneración alguna por este concepto y sin coste por su parte, autorizando la comunicación de su nombre e imagen exclusivamente para estos fines.

6. ÁMBITO Y DURACIÓN

La promoción se inicia el día 10 de enero de 2011 y finaliza el día 1 de abril de 2011 a las 24:00 horas (Peninsular). Está destinada a alumnos de las Universidades del territorio regional andaluz, con la salvedad de que las votaciones podrán realizarse por personas de todo el ámbito nacional.

Las fechas que regirán el desarrollo de la promoción “Vive tu experiencia Inturjoven” son las siguientes:

- Inicio de la promoción: Día 10 de enero de 2011.
- Finalización de la promoción: 1 de abril de 2011 a las 24:00 horas (Peninsular).
- Publicación de los ganadores: día 11 de abril de 2011.



La organización se reserva el derecho de modificar la fecha de finalización de la promoción en función del desarrollo de la misma.

7. MECÁNICA Y DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN

- a) Podrán participar en el concurso de microrrelatos en formato vídeo digital, de forma totalmente gratuita, todos aquellos universitarios/as pertenecientes a las Universidades Andaluzas (o recién titulado en el último curso académico 2009-10) que, formando grupos de un mínimo de 3 personas y un máximo de 8, así lo deseen.
- b) Podrán participar en las votaciones de los microrrelatos, de forma totalmente gratuita, todas aquellas personas mayores de 18 años (ver excepciones en el punto 4) que entren en www.vivetuexperienciainturjoven.com y rellenen sus datos personales.
- c) La promoción se comunicará a los participantes a través de la web de INTURJOVEN, cartelería, redes sociales y e-mailings electrónicos.
- d) La mecánica de la promoción se indica a continuación:
 1. INTURJOVEN iniciará su concurso para Universitarios estableciendo contacto personal con **el departamento correspondiente de cada Facultad** y a través del microsite:
<http://www.vivetuexperienciainturjoven.com/>.



2. Asimismo, la promoción se dará a conocer al público a través de la web de INTURJOVEN, cartelería, redes sociales y e-mailings electrónicos.
3. Para participar, los grupos de universitarios concursantes tendrán que enviar un microrelato en formato vídeo digital con un peso máximo de 5 megas y en formato MP4, WMV, MPEG, 3GP (móvil).
4. Para enviar el microrrelato en formato video hay que entrar en el apartado **“envía tu video”**, y rellenar correctamente todos los datos de la ficha que allí aparece.
5. Se puede enviar un microrelato en formato vídeo digital por cada grupo participante.
6. Se premiarán aquellos microrelatos en formato vídeo digital que resulten más votados durante la duración específica del concurso.
7. Las votaciones se podrán realizar por cualquier persona mayor de 18 años, a partir de que se cuelguen los primeros videos en el microsite www.vivetuexperienciainturjoven.com
8. Se aceptará un voto por persona. El plazo para votar comienza el día 10 de enero de 2011 y serán válidas todas las votaciones debidamente cumplimentadas que queden registradas hasta el 1 de abril de 2011 a las 24:00 horas (Peninsular)



9. Se comunicará al grupo ganador el resultado del concurso mediante correo electrónico a la dirección facilitada por ellos, y también por teléfono. Los resultados del sorteo serán publicados por INTURJOVEN en su microsite www.vivetuexperienciainturjoven.com el día 9 de marzo de 2011.

10. Si la dirección de correo electrónico facilitada por el grupo participante fuese no válida o incorrecta, y si resulta imposible contactar por teléfono, el grupo concernido quedará automáticamente excluido de la promoción.

8. PREMIOS

En total 1 único premio consistente, en función del número de integrantes del grupo universitario premiado, en un mínimo de 3 y un máximo de 8 cursos de iniciación al kite-surf, más la actividad “avistamiento de cetáceos” para todo el grupo, con alojamiento en el Albergue Inturjoven Sur de Europa (Algeciras-Tarifa) en régimen de pensión completa.

Esta promoción estará sujeta a la disponibilidad del Albergue Inturjoven Sur de Europa.

El premio objeto de la promoción, en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador.

El premio objeto de esta promoción es personal e intransferible.



Los premiados deberán manifestar la aceptación o rechazo del premio en el momento en que los organizadores de la promoción se pongan en contacto con ellos vía e-mail o telefónicamente. En caso de no recibir contestación por vía e-mail o telefónicamente, por parte del grupo ganador, en un plazo de cinco (5) días a contar desde la fecha en la que se comunicó al ganador su condición, el grupo ganador perderá el premio y pasará al siguiente microrelato en formato vídeo digital más votado.

Entrega de premios

Los premiados tendrán que recoger el premio según la forma y lugar que Inturjoven establezca. Este requisito es fundamental para poder disfrutar del premio.

9. ASPECTOS LEGALES

El mero hecho de participar en esta promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reservas.

Mediante la aceptación de las presentes Bases Legales usted autoriza expresamente a INTURJOVEN, a utilizar su nombre y la imagen participante en el concurso en todas aquellas actividades relacionadas con los Premios (televisión, prensa, Internet, radio) con fines publicitarios y/o divulgativos, sin que tengan derecho a recibir por ello pago o contraprestación alguna.

Los participantes en la promoción autorizan a INTURJOVEN a tratar sus datos de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de



Datos de Carácter Personal, de 13 de diciembre, así como el Reglamento (R.D.1720/2007) que la desarrolla, y a utilizarlos con fines comerciales con el propósito de enviar información sobre promociones, ofertas, etc., y a efectos estadísticos a fin de realizar encuestas de satisfacción de clientes.

Las presentes condiciones generales se interpretarán conforme a la Ley española. Para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución de las presentes condiciones, INTURJOVEN, y los participantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o privilegio que pudiera corresponderles, se someten de modo formal a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Sevilla.

Los premios por su importe estarán exentos de retención o ingreso a cuenta a efectos del IRPF, en virtud de lo dispuesto en el artículo 75.3.f) del Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero.

INTURJOVEN se reserva el derecho de modificar las presentes bases una vez comenzada la promoción, cuando concurren circunstancias que así lo aconsejen.